



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA

9679

Artículo -1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ 125,85.- (PESOS CIENTO VEINTICINCO CON OCHENTA Y CINCO) a favor de la ex agente QUINTERO LAURA GABRIELA, Legajo N° 15281/1, en concepto de 7 días de sueldo básico, básico no bonificable, bonificación de emergencia de planta y antigüedad correspondiente al mes de Octubre/01, SAC proporcional:

-Conforme se detalla en concepto de :

-1.1.1.1.5	Personal Administrativo	\$ 102,76
-1.1.1.3.5.9	Bonif e/planta	\$ 7,00
-1.1.1.3.5.2	Bonif. Por antigüedad	\$ 6,23
-1.1.1.3.2	SAC	\$ 9,86

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación que deberán ser depositadas a los organismos que en cada caso se indican:

--Jubilación.....	\$ 16,24.-
-- Jubilación s/ SAC.....	\$ 1,38.-
--IOMA.....	\$ 5,22.-
--IOMA s/SAC.....	\$ 0,44.-

Neto a Depositar en Cuentas

Sincato Cta. Af.....	\$ 1,74
Sindicato s/SAC.....	\$ 0,15
Co-seguro.....	\$ 3,48
Co-seguro s/SAC.....	\$ 0,30

Asimismo reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal:

1.1.1.4.1	"Inst. Prev. Soc"	\$ 15,10.-
1.1.1.4.2	"I.O.M.A".....	\$ 5,66.-
1.1.1.4.4	"A.R.T".....	\$ 0,73.-
1.1.1.4.3	"Co-seguro".....	\$ 1,26.-



Artículo -2º:-Impútese (en exceso) la suma indicada en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre de ejercicio 2001.-

FINALIDAD 3 - PARTIDA 5

- Partida 1.1.1.1.5 Personal administrativo.....\$ 102,76.- (en exceso)
- Partida 1.1.1.3.5.9 Bonif. e/planta \$ 7,00.- (en exceso)
- Partida 1.1.1.3.5.2 Bonif. Por Antig..... \$ 6,23.-
- Partida 1.1.1.3.2 SAC \$ 9,86.-
- Partida 1.1.1.4.1. I.P.S.....\$ 15,10.-
- Partida 1.1.1.4.2 IOMA.....\$ 5,66.-
- Partida 1.1.1.4.3 Co seguro.....\$ 1,26.-
- Partida 1.1.1.4.4 A.R.T.....\$ 0,73.-

Artículo -3º:-Autorízase a compensar el exceso que se produzca, en la Partida indicada en el artículo anterior, con economía registrada la cierre del Ejercicio 2001.-

Artículo -4º:-Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º debitando la cuenta 312100000 "Resultado de ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 211100000 "Cuentas Comerciales a pagar"

Artículo-5º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 24 de octubre de 2003.-



Francisco M. B. Vilas
FRANCISCO M. B. VILAS
 SECRETARIO
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario D. Moschino
MARIO D. MOSCHINO
 PRESIDENTE
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1197
DE FECHA 6 NOV 2003

Registrada bajo el fo **9679**

Sandra F. Placanick
SANDRA F. PLACANICK
 JEFA DIVISION RECOPILACION DE
 ORDENANZAS, DECRETOS, RESOLUCIONES
 Y DISPOSICIONES
 SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Sandra F. Placanick
SANDRA F. PLACANICK
 JEFA DIVISION RECOPILACION DE
 ORDENANZAS, DECRETOS, RESOLUCIONES
 Y DISPOSICIONES
 SECRETARIA DE GOBIERNO

